



Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS QUE NO HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE ESTA CONSEJERÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.**

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación indica las titulaciones o requisitos necesarios para la adquisición de las distintas especialidades en su Anexo.

La Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, establece el procedimiento para reconocer especialidades diferentes a la de ingreso, a aquellos funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros que no han obtenido destino definitivo en el concurso de traslados convocado por Orden de esta Consejería de 20 de octubre de 2016.

Por Orden de 21 de junio de 2017 se han reconocido dichas especialidades, condicionando todo ello a la efectiva superación de la fase de prácticas y al consiguiente nombramiento como funcionario de carrera.

Asimismo, y con el objeto de facilitar que dichos funcionarios en prácticas, que aún no han obtenido su destino definitivo, y que tienen reconocidas las especialidades de Educación Primaria, Música o Educación Física, puedan solicitar puestos provisionales de carácter bilingüe en los actos de adjudicación que se realicen para el curso 2017-2018, procede establecer el procedimiento correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General,

### RESUELVE:

**Primero.-** El profesorado relacionado en el Anexo I podrá solicitar la habilitación para la impartición del Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera Inglés siempre que acredite al menos un nivel B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas recogido



en el Decreto 43/2015, de 27 de marzo (BORM del 31 de marzo), por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.

**Segundo.-** Dicha solicitud se dirigirá a la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y se presentará de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A la solicitud se acompañará copia compulsada de los títulos, diplomas o certificados que demuestren la posesión del requisito exigido.

**Tercero.-** Las instancias, según el modelo anexo II, se presentarán en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. La presentación de las instancias deberá hacerse en la Oficina de Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, o a través del buzón de correo [spd\\_primaria@murciaeduca.es](mailto:spd_primaria@murciaeduca.es). Estudiadas las solicitudes presentadas, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos dictará resolución por la que se acuerde estimar o, en su caso, desestimar, las habilitaciones solicitadas. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y, a título informativo, en la página web de esta Consejería.

**Cuarto.-** Los funcionarios en prácticas relacionados en el anexo III no tendrán que presentar ninguna solicitud toda vez que queda constatado, por los datos obrantes en esta Consejería, la posesión de los certificados o diplomas que acreditan su nivel de competencia en la lengua extranjera Inglés.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería.

Firmado electrónicamente al margen

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas





## ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
04...4195	ALARCÓN BUENDÍA, ANA ISABEL
04...3099	AMOR GARCIA, MARIA JOSEFA DEL
04...1516	BAYONA MARTINEZ, EUSEBIO
04...6217	BENITO SOTOS, MARIA DE LAS NIEVES
48...741P	BERMEJO MARIN, LAURA
02...1009	BERRUEZO VILCHES, ENCARNACION
07...8510	CABALLERO GUTIERREZ, EVA
04...6649	CABALLERO MUÑOZ, ANA
03...2005	CALVO GONZALEZ, ELADIO JOSE
04...4440	CAMPILLO GOMEZ, NOELIA
48...080G	CANTON CLARES, M <sup>a</sup> FRANCISCA
03...4731	CARAVACA MORENO, ANTONIO
04...0429	CARRILLO CANO, RUBEN
07...6804	CARRILLO ESTEBAN, BARBARA
07...3648	CORREAS MARTINEZ, MIRIAM
48...063	CASCALES JESUS, M. MAR
07...6260	ESCAMEZ LOPEZ, M <sup>a</sup> INMACULADA
07...0119	ESPIN COLLADOS, MARIA CARMEN
04...4411	FEREZ SANCHEZ, ELENA
05...8582	FERNANDEZ ABELLAN, JOSE ALVARO
04...0907	FERNANDEZ BRAVO, JOAQUIN
04...1932	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN
05...6912	FERNANDEZ PAREDES, ANTONIO MANUEL
23...857	FERNANDEZ SANCHEZ, M. MAR
04...2022	GARCERAN GARCIA, GUILLERMO
04...5693	GARCIA DE LA PAZ, FRANCISCA
04...3645	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL
02...3776	GARCIA GARCIA, ANTONIO DAVID
47...499	GARCIA GARCIA, LAURA
02...3487	GARCIA GARCIA, NURIA
04...8321	GARCIA TORRANO, SERGIO
53...371	GARCIA VERGARA, MARIA JOSEFA
02...1454	GOMEZ CABALLERO, MARIA DE LOS DOLORES
77...086	GOMEZ JUAREZ, MARIA REMEDIOS
04...2426	GUILLAMON VALERO, PILAR
04...0890	HERNANDEZ ABAD, MARIA JOSE
45...662	HERNANDEZ LOPEZ, PEDRO





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
48...494	HERNANDEZ MADRID, ISABEL MARIA
48...170	HERNANDEZ SOTO, OLAYA
07...9156	HERRERA BOLEA, FRANCISCO JOSE
04...0910	HERRERO PALLARES, JESUS
02...2166	HUERTAS GIMENEZ, MARIA
04...0531	HURTADO ALVARADO, MARIA JOSE
12...572	IGLESIAS SANZO, CRISTINA
07...5664	INFANTE BERNAL, LAURA
29...601	LAJARA DOMINGUEZ, MARIA REMEDIOS
02...0611	LAJARIN MARTINEZ, ANTONIA
07...3060	LOPEZ ALBERT, DAVID
48...950	LOPEZ MERCADER, MARIA JOSE
07...1682	LOPEZ-ASTILLEROS GUTIERREZ, DAVID
48...442	LORENTE VIDAL, CAROLINA
77...077	LORENZO MUÑOZ, ANA PILAR
04...2202	LUCAS CASTAÑO, JULIA
04...8968	MARCOS IZQUIERDO, ANTONIO JAVIER
75...672	MARTIN FONTALVA, SILVIA
05...8330	MARTIN SAINERO, JAVIER
02...7729	MARTINEZ CAÑAS, JUAN MANUEL
01...3395	MARTINEZ CARREÑO, MONTSERRAT
07...1375	MASCUÑAN MARTINEZ, MARIO ALEJANDRO
04...9221	MONTESINOS RUBIO, FRANCISCA
75...890	NAVARRO ALBARRACIN, ISMAEL
23...557	NAVARRO MATEOS, VICTORIA MARIA
48...304	NICOLAS MACANAS, IRENE
04...9059	NICOLAS MARIN, ALICIA
01...0059	NICOLAS MARTINEZ, MARIA JOSE
02...8550	PALOMARES MARIN, SORAYA
04...7696	PARDO ZAPATA, LIDIA
01...1005	PEÑA OROZCO, INMACULADA
02...6529	PEREZ MORENO, AGUEDA
04...6135	PUCHE PUCHE, RAUL
04...1201	QUILEZ OLIVARES, JOSE ANTONIO
48...329	ROBLES MARTINEZ, VERONICA
04...4023	ROCAMORA LOPEZ, BERTA
77...011	ROJO MORENO, ANA MARIA
02...1321	ROMERO ARACIL, GREGORIO JOSE
07...9494	RUIZ RUIZ, JOSE ANTONIO
07...6926	SAEZ PEREZ, VANESA
02...6364	SANCHEZ BALLESTER, EULALIA
48...579	SANCHEZ BERMEJO, MARIA DEL MAR
04...3317	SANCHEZ FERRER, DIEGO





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
04...4403	SANCHEZ FERRER, MARTA
02...5999	SANCHEZ LOPEZ CASAS, MARIA DOLORES
07...8180	SANCHEZ SANCHEZ, SALVADOR ESTEFANO
48...489	SANDOVAL LENTISCO, CRISTINA
29...988	SAORIN MOLINA, MARIA SANDRA
04...9830	SOTO CLARES, DAVINIA
48...873	TALAVERA LOPEZ, MARIA
04...6728	TERUEL JIMENEZ, MARIA DOLORES
04...5346	TOLEDO GALVEZ, MARIA SALVADORA
07...7535	TRILLO PLAZA, ROCIO
04...3055	UCEDA GOMEZ, FRANCESCA
07...5444	VACAS MORENO, ELENA
45...697	VALDIVIESO FERNANDEZ, M. INMACULADA
07...4877	VILLA TURPIN, ISABEL MARIA
04...1952	VINADER CUTILLAS, MARIA





## ANEXO II

### SOLICITUD DE HABILITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS QUE NO HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO PARA EL CURSO 2017-2018

<b>NIF</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
<b>Domicilio</b>			<b>Código Postal</b>
<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Teléfono</b>	

**SOLICITA**, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de junio de 2017 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, la habilitación para el desempeño en puestos en el Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera Inglés en educación primaria para funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros que no han obtenido destino definitivo para el curso 2017-2018

ESPECIALIDADES SOLICITADAS	
	<b>PRIMARIA / INGLÉS</b>
	<b>MÚSICA / INGLÉS</b>
	<b>EDUCACIÓN FÍSICA / INGLÉS</b>

DOCUMENTACIÓN APORTADA	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





### ANEXO III

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
07...3648	CORREAS MARTINEZ, MIRIAM
04...0907	FERNANDEZ BRAVO, JOAQUIN
02...3487	GARCIA GARCIA, NURIA
02...2166	HUERTAS GIMENEZ, MARIA
02...6529	PEREZ MORENO, AGUEDA
07...8180	SANCHEZ SANCHEZ, SALVADOR ESTEFANO
04...9830	SOTO CLARES, DAVINIA

